



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 03/17

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 03/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y EMBRAGUES, SUSPENSIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETA, ACUMULADORES, AFINACIÓN, BALEROS Y RETENES Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-03/17	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2017.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.- Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de refacciones de frenos, embragues y rodamiento	\$712,500.00	\$2'375,000.00
2	Adquisición de refacciones de suspensión	\$330,000.00	\$1'100,000.00
3	Adquisición de refacciones varias	\$210,000.00	\$700,000.00
4	Adquisición de acumuladores	\$147,000.00	\$490,000.00
5	Adquisición de refacciones para motocicletas	\$135,000.00	\$450,000.00

La descripción anterior, corresponde a las cinco principales partidas. Las especificaciones de la totalidad de las partidas y bienes se presentan en las bases rectoras de esta licitación pública.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
4. Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
5. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y/o 2016.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 M.N. (Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 07 de enero de 2017 y el 17 de enero de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y el día 18 de enero de 2017 en un horario de 9:00 a 12:00 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de 35 UMA que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 18 de enero de 2017, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, mediante contrato abierto a precio unitario, por lo que podrán resultar uno o varios licitantes ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los bienes a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador, deberá entregar los bienes a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el lugar que previamente le indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

C.P. Y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 07 DE ENERO DE 2017.



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.03/17

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 03/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES DE FRENSOS Y EMBRAGUES, SUSPENSION, SISTEMA ELECTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETA, ACUMULADORES, AFINACIONES, BALEROS Y RETENES, Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 18 (dieciocho) de enero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.03/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.
- MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA
- C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ
- TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

ÚNICA.- Referente a la partida 1, relativa a adquisición de refacciones de frenos, embragues y rodamientos para vehículos ligeros, deberán considerar también los siguientes artículos: (Lo anterior de acuerdo al anexo que se entrega en este acto a los participantes).

up

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Artículo solicitado	Aplicación		Marca que oferta el proveedor
	Vehículo	Modelo	
JUEGO DE BALATA TRASERA TAMBOR RECONSTRUIDA	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
TAMBOR	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
JUEGO DE HERRAJES TRASERO FRENO DE TAMBOR	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
CILINDRO DE RUEDA	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
JUEGO DE BALATA DELANTERA	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
DISCO DELANTERO	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
JUEGO DE HERRAJES DELANTEROS	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
REPARACION DE MORDAZA DELANTERA (incluye piston, liga y purgador nuevos)	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
CILINDRO MAESTRO	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
MAZA BALERO DELANTERA	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
MAZA BALERO TRASERA	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
BIRLO	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	
TUERCA	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA	2013 a 2016	

imp

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M.03/17

No habiendo más aclaraciones por parte de la convocante se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los licitantes;

ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En el numeral 10, inciso B) punto 2, solicitan que la garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente, podrá ser el día 31 de diciembre de 2017 ¿Qué fecha debe llevar el cheque de garantía?

RESPUESTA: La garantía de seriedad de la propuesta será devuelta en el acto que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato, el cheque cruzado debe traer fecha del día de la apertura de propuestas o anterior.

PREGUNTA 2: Para llevar a cabo el presente procedimiento de licitación O.M. 03/17, ¿El municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria?

RESPUESTA: Si, con cargo al presupuesto de egresos 2017 del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2017.

PREGUNTA 3: En relación al numeral 14, anticipo y forma de pago, enuncian; Los pagos se harán contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 30 días, en caso de no cumplir con este numeral, ¿se podrá rescindir el contrato, por incumplimiento del contrato o atraso en los pagos?

RESPUESTA: Nos sujetamos a lo establecido en la ley de ingresos y en las legislaciones aplicables.

PREGUNTA 4: Solicitamos a la convocante nos explique ¿Por qué las baterías de motocicleta están integradas a la partida cinco?, si existe la partida cuatro que es específica de acumuladores.

RESPUESTA: En razón de que la partida 5 corresponde a refacciones para motocicletas y en la que se incluye todo lo referente a las motocicletas, de conformidad a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.03/17

PREGUNTA 5: Solicitamos a la convocante, podrán integrar a la partida cuatro, las baterías para motocicletas que se detallan en la partida cinco, siendo solo 6 artículos.

BATERIA	PIEZA	12N9-4B
BATERIA	PIEZA	YTX7L-BS
BATERIA	PIEZA	YTX9L-BS
BATERIA	PIEZA	YTX12-BS
BATERIA	PIEZA	YTX14-BS
BATERIA	PIEZA	YTX20-BS

RESPUESTA: No es posible, por lo que deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 6: Es necesario presentar las propuestas técnicas y económicas en que no participamos, aclarando que no se participa o basta con únicamente presentar las partidas en las que se participa?

RESPUESTA: Basta con presentar las partidas en que participa

PREGUNTA 7: Quienes hayamos optado por la pre-acreditación es necesario presentar dentro del sobre la identificación oficial y el pago de las bases o basta únicamente con la constancia.

RESPUESTA: En caso de que se los licitantes se hayan acreditado previamente, no es necesario presentar la identificación, por lo que respecta al pago de las bases no es requisito la presentación del mismo de conformidad con las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 8: Referente a los inciso "B" y "C" del punto 9 de las bases solicitamos se aclare cuál es el monto mínimo que la convocante indica para otorgar fianza garantía y cuáles son los otros medios de garantía, si no se rebasa el monto mencionado?

RESPUESTA: Deberá garantizar con fianza, siempre y cuando el contrato rebase \$1,000,000.00 de acuerdo a los Linemientos del Comité de Compras.



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.03/17

PREGUNTA 9: Del punto 7 de la propuesta técnica referente al medio digital, este es obligatorio presentarlo o optativo?

RESPUESTA: Es optativo para los licitantes presentar el medio digital del anexo 5, de conformidad con las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 10: Del anexo 6 de la propuesta técnica favor de aclarar si el juego de anillos para la Suzuki boulevard es para cada pistón o para la totalidad de ellos

RESPUESTA: Deberá ser para cada pistón.

MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener mas preguntas.

C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 11: Dentro de la propuesta técnica anexo 5 partida 1 menciona bienes que oferta, incluir marca, Se deberá indicar número de parte y marca o exclusivamente marca?

RESPUESTA: Se deberá incluir la descripción de los bienes que oferta incluyendo marca.

PREGUNTA 12: En la partida 1 donde dice tuerca para birlo en pick-up Chevrolet tornado, no aplica, se indicara en propuesta técnica no aplica y en propuesta económica se pondrá en 0?

RESPUESTA: Se aclara para la partida 1, relativa a la adquisición de refacciones de frenos, embrague y rodamientos para vehículos ligeros, específicamente la tuerca para pick up Chevrolet tornado 2013, se elimina, por lo que dicho artículo no deberá cotizarse o de preferencia deberá ponerse en el renglón correspondiente de la propuesta técnica y económica NO APLICA.

PREGUNTA 13: Con relación al Anexo 5, partida 1 uno solicitan: para Ram Club Cab 2011, F150 y F250, baleros de corona diferencial y tazas de corona diferencial, y para Ranger y Nissan Pick Up solicitan balero y taza de corona diferencial, ¿debemos cotizar por juego para Ram y F150 y F250, y por pieza para Ranger y Nissan o debemos cotizar todos por juego o por pieza?

RESPUESTA.- Se deberán cotizar todos por juego.

up

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Claudia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA, por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 14: En la partida 3 relativa a refacciones varias para vehículos ligero, específicamente lo que corresponde al artículo sensor árbol de levas para Ford Courier 2003 a 2009 1.6L se repite, es decir viene dos veces, los tendremos que cotizar los dos?

RESPUESTA: Los licitantes para la elaboración de su propuesta técnica y económica deberán de ofertar todos los artículos.

C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ, por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 15: En la partida 2, articulo vieleta, corresponde a dirección hidráulica o standar

RESPUESTA: Corresponde a dirección estándar.

PREGUNTA 16: En la propuesta técnica, en el numeral 5 piden una carta compromiso para constancia de no adeudo, sin embargo ya nos solicitaron para acreditar la personalidad,

RESPUESTA: Deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-03/17**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.03/17

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 12:45 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO

BORUNDA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

LIC. NANCY K. GIL BELTRAN

SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. PARTICIA DELVAL FERNANDEZ

ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ

SARMIENTO

VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C. MIRNALETICIA PEÑA DOZAL

VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. CARLOS TORRES BERUMEN

POR TALLER MUNICIPAL

PROF. PEDRO IBARRA GARCIA

POR TALLER MUNICIPAL

LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA

INVITADA - POR LA COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ

ASESOR - POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

LIC. OSIEL TORRES MOLINA

SUPLENTE DEL TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.03/17

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
POR LA SUBDIRECCION JURIDICA

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	<i>Claudia I Camacho Casanova</i>	<i>Claudia</i>
SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	<i>Sara Terán B.</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	<i>Ma. Martina Herrera S.</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	<i>Mano Javier B. B. B.</i>	<i>[Handwritten signature]</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-02/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES DE FRENOS Y EMBRAGUES, SUSPENSION, SISTEMA ELECTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETA, ACUMULADORES, AFINACIONES, BALEROS Y RETENES, Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE ENERO DE 2017.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Claudia pberuf

[Handwritten signature]



O.M.-03/17

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-03/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENS Y EMBRAGUES, SUSPENSIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETA, ACUMULADORES, AFINACION, BALEROS Y RETENES, Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 23 (veintitrés) de enero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número **O.M.-03/17**, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en calle Independencia y Victoria, en la colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido:

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas morales con carácter de participantes:

- ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.
- MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA
- C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ
- TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega del sobre que contiene sus proposiciones técnicas, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su proposición técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 4, 6 y 7.
MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en la partida 5.
C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 1 y 2.
C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 3 y 7.
TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Se desecha su propuesta técnica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 17, inciso a) de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública, toda vez que no presenta los siguientes documentos: 1. Original de la Declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015, únicamente presenta copia. 2. Original de la última declaración del pago provisional de impuestos (IVA e ISR) por lo menos al mes de noviembre de 2016, únicamente presenta copia. 3. Copia del recibo de pago para el Ejercicio 2017, del registro en el Padrón de Proveedores del Municipio. Incumpliendo con lo solicitado en los puntos 6, 7 y 8, respectivamente, del numeral 5 de las bases, en relación al punto 1 inciso A) relativo a "PROPOSICIÓN TÉCNICA" numeral 10 "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPOSICIONES" de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Se hace constar que en este acto se entregan los documentos originales contenidos en los sobres de las proposiciones técnicas a cada uno de los licitantes.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su proposición técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del concursante, quedando como sigue:

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIO UNITARIOS DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	
	1	No participa
	2	No participa
	3	No participa
	4	\$ 14,918.00 M.N.
	5	No participa
	6	\$ 7,612.68 M.N.
	7	\$ 64,665.44 M.N.

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIO UNITARIOS DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO
MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	
	1	No participa
	2	No participa
	3	No participa
	4	No participa
	5	\$ 206,360.00 M.N.
	6	No participa
	7	No participa

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIO UNITARIOS DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO
C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	
	1	\$ 148,952.12 M.N.
	2	\$ 125,709.20 M.N.
	3	No participa
	4	No participa
	5	No participa
	6	No participa
	7	No participa

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIO UNITARIOS DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO
C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	Se recibe su proposición económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la ley de la materia y el apartado No. 7 de las bases.	
	1	No participa
	2	No participa
	3	\$ 144,276.56 M.N.
	4	No participa
	5	No participa
	6	No participa
	7	\$ 45,356.03 M.N.

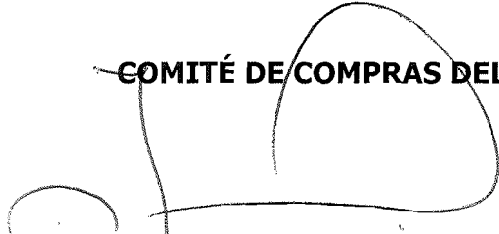
Se hace del conocimiento del licitante: TST Refacciones y Servicios, S.A. de C.V., que su sobre de propuesta económica, le será devuelto, cerrado, 15 días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo de la presente licitación.

Se hace constar que las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión, fueron rubricadas por los miembros del Comité de Compras que así quisieron hacerlo, y de igual forma por los participantes.

Se comunica que el acto de fallo se llevará cabo el día **27 de enero de 2017** a las **11:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

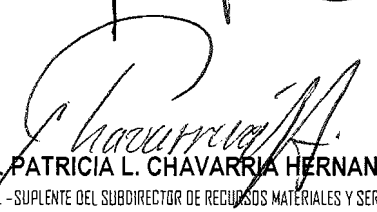
No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR


LIC. NANCY GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.


C. MYRNA LETICIA PEÑA DOZAL
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

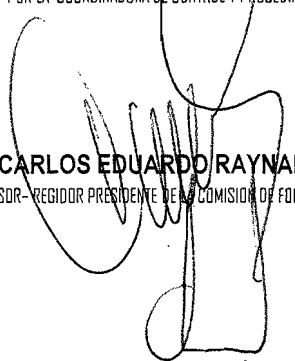

LIC. JANETH GARZA GARZA
 ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
 ASESOR - SINDICO MUNICIPAL

C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNANDEZ
 ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. FERNANDO MARTINEZ TRUJILLO
 INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

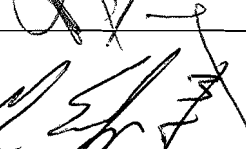

LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
 ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
 ASESOR-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. CARLOS TORRES BERUMEN
 POR TALLER MUNICIPAL

LIC. OSIEL TORRES MOLINA
 SUPLENTE DEL TITULAR DEL ORGANODE CONTROL INTERNO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	Alejandro Aragon	
MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Osael Torres	
C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	Sara Teran	
C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	Maria Martina Herrera	
TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Mano J. Bspanza	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M. 03/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENO Y EMBRAGUES, SUSPENSIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETA, ACUMULADORES, AFINACIÓN, BALEROS Y RETENES, Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRES) DE ENERO DE 2017.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-02/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES DE FRENOS Y EMBRAGUES, SUSPENSION, SISTEMA ELECTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETA, ACUMULADORES, AFINACION, BALEROS Y RETENES Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 horas**, del día **26 de enero de 2017**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 18 (dieciocho) de Enero de 2017, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública **OM-03/17**, relativa a la adquisición de refacciones de frenos y embragues, suspensión, sistema eléctrico, refacciones de motocicleta, acumuladores, afinación, baleros y retenes y refacciones varias para el mantenimiento de los vehículos ligeros del Municipio de Chihuahua.
- II. Con fecha 23 (veintitrés) de enero de 2017, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas de la licitación pública **OM-03/17**, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.-

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas CUATRO, SEIS Y SIETE, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para las partidas CUATRO, SEIS Y SIETE.

MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE S.A. DE C.V.-

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida CINCO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida CINCO.

SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA.-

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas UNO Y DOS, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente para las partidas UNO Y DOS.

MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ.-

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas TRES Y SIETE, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para las partidas TRES Y SIETE.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES	PARTIDA CUATRO	PARTIDA CINCO	PARTIDA SEIS	PARTIDA SIETE
ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$14,918.00 M.N.	NO PARTICIPA	\$7,612.68 M.N.	\$64,665.44 M.N.
MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$ 206,360.00 M.N.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	\$148,952.12	\$125,709.20 M.N.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$144,276.56 M.N.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$45,356.03 M.N.

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47, 48 Y 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	SARA IMLEDA TERAN BALDERRAMA	\$148,952.12 M.N.
DOS	SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	\$125,709.20 M.N.
TRES	MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	\$144,276.56 M.N.
CUATRO	ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.	\$14,918.00 M.N.
CINCO	MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE SA DE CV	\$206,360.00 M.N.
SEIS	ACUMULADORES RENO SA DE CV	\$7,612.68 M.N.
SIETE	MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	\$45,356.03 M.N.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.


ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALÍA MAYOR


LIC. ALAN NOFRIETA VOTA
POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 03/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y EMBRAGUES, SUSPENSIÓN, SISTEMA ELÉCTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS, ACUMULADORES, AFINACIÓN, BALEROS Y RETENES, Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS LIGEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:00 (once) horas del día 27 (veintisiete) de enero del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 23 (veintitrés) de enero de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 03/17. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 26 (veintiséis) de enero del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

Clavero

[Signature]

[Signature]

ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.-

Participa en las partidas 4, 6 y 7.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 4, 6 y 7, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para las partidas 4, 6 y 7.

MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE S.A. DE C.V.-

Participa en la partida 5

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida 5, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida 5.

SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA.-

Participa en las partidas 1 y 2.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 1 y 2, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente para las partidas 1 y 2.

MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ.-

Participa en las partidas 3 y 7.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 3 y 7, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para las partidas 3 y 7.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo para las partidas a favor de los participantes que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida 1 relativa a la adquisición de refacciones de frenos, embragues y rodamiento, a favor de **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$148,952.12** (Ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 2 relativa a la adquisición de refacciones de suspensión, a favor de **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$125,709.20** (Ciento veinticinco mil setecientos nueve pesos 20/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 3 relativa a la adquisición de refacciones varias, a favor de **MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$144,276.56** (Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos 56/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 4 relativa a la adquisición de acumuladores, a favor de **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$14,918.00** (Catorce mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 5 relativa a la adquisición de refacciones para motocicletas, a favor de **MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$206,360.00**(Doscientos seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 6 relativa a la adquisición de refacciones para afinación, a favor de **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$7,612.68**(Siete mil seiscientos doce pesos 68/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 7 relativa a la adquisición de refacciones de sistema eléctrico, a favor de **MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ**, para un contrato abierto, por precio unitario, por un importe total de **\$45,356.03**(Cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 03/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESOERA MUNICIPAL

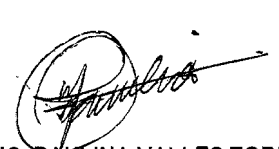

LIC. MYRNA LETICIA PEÑA DOZAL
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL


ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

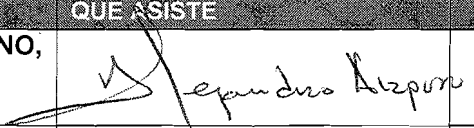
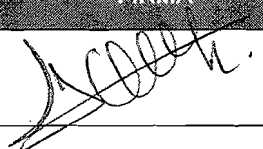
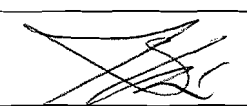

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. CARLOS TORRES BERUMEN
POR TALLER MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.		
MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Claudio L. Carmona Casanova	Claudio
C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA	Sara Teran	
C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ		
TST REFACCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M. 03/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENS Y EMBRAGUES, SUSPENSION, SISTEMA ELECTRICO, REFACCIONES DE MOTOCICLETAS, ACUMULADORES, AFINACION, BALEROS Y RETENES, Y REFACCIONES VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS LIBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DE 2017.